



CdEA®
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Boletín informativo Octubre 2015

*“La única porción de fortuna es
la felicidad familiar”*

Sermann Vierordt

Orientaciones generales para los padres adoptivos al momento de la llegada de sus hijos

Artículo que aborda algunos consejos que podrían seguir los papás adoptivos para acompañar y lograr la adaptación plena de sus hijos a la familia.

7 Errores en la crianza que impiden a los niños llegar a ser exitosos

El artículo habla sobre errores de crianza en que pueden incurrir los padres y que llegan a afectar la seguridad de sus hijos, al igual que brinda consejos para manejar las situaciones de una manera adecuada.

Más de 29 mil niños no cuentan con cuidados (México)

La histórica demanda de un joven argentino para que sus padres lo adopten (Argentina)

Entra en vigor Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Zacatecas (Zacatecas, México)

ICBF declara adoptables a más de 9.500 niños (Colombia)

Orientaciones generales para los padres adoptivos al momento de la llegada de sus hijos



En el artículo del mes de septiembre, se abordaron algunas de las características que podrían presentar, a su llegada al hogar, los niños y las niñas que estuvieron institucionalizados por algún tiempo antes de su adopción, en esta ocasión, se proporcionan algunos consejos que podrían seguir los padres adoptivos para apoyar el proceso de integración de sus hijos al núcleo familiar.

Como hemos recalcado, el comportamiento y forma de ser de cada niño es diferente, esto en función de múltiples factores tanto internos como externos a los que hayan estado expuestos. En los niños adoptados, cobra mayor importancia su historia previa a la adopción, así como sus posibilidades de vinculación temprana como elementos

principales para asegurar su estabilidad afectiva y emocional.

Teniendo en cuenta todos estos factores, a continuación exponemos algunas pautas generales para ayudar a los padres a comprender, regular y normalizar aquellas conductas o emociones que sean susceptibles de mejorar en el seno familiar.

1

Muchas de las conductas del niño debemos entenderlas en clave emocional. Por tanto su corrección no sólo pasa por modificar las conductas externas que se manifiestan sino también trabajar su origen de base emocional.

2

El niño y la familia necesitarán un tiempo para adaptarse mutuamente. Los contratiempos y dificultades forman parte de un proceso natural que irá mejorando si conocemos las características de estos niños y la forma de actuar.

3

Debemos ser claros en el establecimiento de los límites y en el cumplimiento de los castigos cuando los establecemos, pero, del mismo modo, es necesario saber dar un soporte afectivo real dedicándoles el tiempo necesario.

4

Ante conductas disruptivas (rabietas, desobediencia, etc.) podemos aplicar los métodos tradicionales de modificación de conducta como el tiempo fuera o el costo de la respuesta (retirada de algún privilegio: dejar de jugar alguna cosa que le guste, no salir a jugar, no ver televisión, etc.). A tener en cuenta:

1º- Ante episodios disruptivos, no alzar la voz, no mostrarse excesivamente nervioso, tampoco intente razonar nada con el niño en ese momento (siempre hacerlo en momento tranquilo). Límitese a retirar al niño del escenario (cuando sea posible) o retírense los padres dejándolo temporalmente solo.

2º- Hágale saber que está decepcionado con su comportamiento (no con él) y que eso pone triste a los padres.

Evidentemente, no basta con saber controlar la conducta, hay que establecer las medidas adecuadas para potenciar la vinculación afectiva dentro de la familia.

Potenciar una buena vinculación siempre supone establecer unos canales comunicativos eficaces. En este sentido es importante:

Saber escuchar

Tomar con seriedad cada pregunta y ofrecerle una respuesta clara y entendible a su edad. Podemos ayudarnos de ejemplos con personas o situaciones que el niño conoce y le resultan familiares.

Aprender a expresar emociones y sentimientos

Es muy importante fomentar la expresión y comunicación de emociones. A medida que el niño es capaz de verbalizar sus sentimientos reduciremos miedos, aumentaremos su autoestima y disminuirán las conductas desadaptadas. Una forma de hacerlo es creando espacios dedicados a hablar de ellos como sería la elaboración de un diario emocional, del que se hablará en otro momento.

Decir la verdad. Explicar su origen:

En niños adoptados con sólo meses de vida no tendrán recuerdos del pasado y a partir de los tres años y dependiendo del grado de madurez del niño, es posible que empiece a hacer preguntas. Debemos evitar el riesgo que le llegue información por otras vías, en especial, justo cuando comience a ir al colegio y, por tanto, deberemos explicarle su origen. Esto debe hacerse progresivamente, con mucha naturalidad, evitando los detalles dolorosos.

Es muy importante transmitirle que él siempre fue muy deseado y aunque creció en la panza de su madre biológica, sus papás actuales ya lo estaban esperando para convertirse en una familia. En todo caso se recomienda que la revelación de la adopción se haga antes de los 6 años.

Para los niños provenientes de otras culturas o países, es necesario ir trabajando un recuerdo positivo del mismo, en especial con niños de más de 7 u 8 años. Se trata de integrar su pasado con respeto a sus orígenes y su presente. Esto puede ayudarle a formar una personalidad más estable y segura.

Referencia

Psicodiagnosis. (s.d.). Claves para comprender a los hijos adoptados. Consultado el 3 de octubre de 2015. Disponible en: <http://www.psicodiagnosis.es/areageneral/situaciones-especiales/claves-para-comprender-a-los-hijos-adoptados/index.php>

INICIO

7 Errores en la crianza que impiden a los niños llegar a ser exitosos

A lo largo de sus investigaciones, el experto en liderazgo y autor del best-seller de psicología, Tim Elmore, ha identificado los errores típicos que cometen los padres de familia que programan de antemano a los niños para ser inseguros, y limitan sus oportunidades de ser exitosos en su vida personal y profesional.

Por ello, esta artículo recomienda a todos los padres, madres y a todos aquellos que desean serlo, tener en cuenta los siguientes errores para no cometerlos con sus propios hijos.

1. No permitir a los hijos tomar riesgos



Vivimos en un mundo lleno de peligros a cada paso, eso es un hecho. El lema “la seguridad ante todo, “refuerza” nuestro miedo a perder a nuestros hijos y por eso los rodeamos de cuidados en todo aspecto. Psicólogos europeos descubrieron que si los niños no juegan en la calle, si nunca se han caído y raspado las rodillas, es de esperar que en la vida adulta sufran de fobias.

Los niños deben caerse varias veces para entender que eso es algo normal. Los adolescentes deben tener conflictos con sus compañeros y vivir el primer amor para adquirir estabilidad emocional, sin la que es imposible entablar relaciones interpersonales de calidad y larga duración en el futuro.

Eliminar el riesgo en la vida de los niños puede dar origen a la arrogancia, la insolencia y la baja autoestima en su adultez.

2. Correr en su ayuda demasiado pronto

La generación de jóvenes de hoy, no desarrolló algunas habilidades que eran inherentes en los niños de hace 30 años. Cuando corremos a ayudar a nuestros hijos demasiado pronto y los rodeamos de “cuidado” excesivo, les quitamos la posibilidad de buscar por si mismos la salida de las situaciones difíciles.

Tarde o temprano los niños se acostumbran a que alguien los salve siempre: “Si yo cometo un error o no cumplo mi meta los adultos lo arreglarán y no habrá consecuencias”. Aunque en el mundo real de los adultos las cosas pasan de una manera completamente diferente.



Si eso ocurre, tus hijos podrían no ser aptos para la vida adulta.

La razón, es la adopción

3. Entusiasmarse muy pronto



El movimiento para la mejora en la autoestima empezó ya en la generación de los así llamados Baby-Boomers (Aquellos nacidos entre 1946 y 1964) y para los años 80 estaba en auge en las escuelas. **La regla de “cada niño recibe su trofeo”**, le permite al niño sentirse especial, pero las investigaciones de psicólogos modernos muestran que ese método de estimulación tiene consecuencias imprevistas.

Al cabo de algún tiempo, el niño se da cuenta que las únicas personas que piensan que él es fabuloso son mamá y papá, pero no los demás, y comienza a dudar de la objetividad de los padres. Por supuesto que le gusta escuchar elogios, pero entiende que a fin de cuentas no tienen nada que ver con la realidad.

Con el tiempo, un niño así aprende a hacer trampa, exagerar y mentir para eludir alguna verdad incomoda, por eso no estará preparado para afrontar las dificultades en su vida de manera adecuada.

4. Permitir que la sensación de culpa reemplace el buen comportamiento

Tu hijo no necesariamente debe amarte cada minuto. En su vida él o ella tendrá que superar muchas adversidades, y el ser mimado puede impedirle hacerlo; por eso no hay nada de malo en decirle “no” y “ahora no” para que aprenda a luchar por lo que quiere y lo que necesita. Si en la familia hay varios niños con mucha frecuencia los padres piensan que no es justo premiar a uno y no a los demás, Pero premiarlos a todos siempre es imposible, adicionalmente al hacerlo perdemos la oportunidad de mostrarles que las recompensas son el fruto del esfuerzo y las buenas acciones.



Piénsalo dos veces antes de premiar a los niños con regalos y paseos al centro comercial. ***Si la relación con tus hijos está basada únicamente en estímulos materiales, ellos no van a sentir ninguna motivación interna ni amor incondicional.***

5. No contarles a los hijos los errores de nuestro pasado



Llegará el día cuando un adolescente normal quiera “abrir sus alas”: cometer sus propios errores y el adulto deberá permitirle hacer eso. Eso no significa no orientar a los hijos en situaciones y cosas que desconocen. **Cuéntales a tus hijos qué errores cometiste cuando tenías su edad, pero evita las exageraciones** con respecto a temas como el tabaquismo, el alcohol y los narcóticos, aunque parezca mentira, eso hace que tu mensaje sea más contundente que un sermón constante.

Los hijos deben estar preparados para enfrentar situaciones desagradables y ser responsables de sus actos. ***Cuéntales qué sentías cuando tú mismo te enfrentaste a situaciones parecidas, cómo reaccionaste y qué aprendiste de eso.***

6. Confundir intelecto con madurez

El intelecto es usado con mucha frecuencia como medida de madurez en un niño y como resultado, los padres suponen que su hijo o hija está preparado para el mundo real. Eso no es así. Algunos deportistas profesionales, y jóvenes estrellas de Hollywood, por ejemplo, poseen un gran talento pero aún así son centro de escándalos públicos. No pienses que tu hijo tiene talento para todo.



No existe la “edad mágica de la madurez” o un manual acerca de cuándo es un buen momento para dar al niño libertad en esto o lo otro.

Pero hay una regla muy buena: observa a otros niños de la misma edad de tu hijo. Si te das cuenta que ellos son más autónomos, significa que tú puedes ser quien esté frenando el desarrollo de su independencia.

7. No aplicar lo que se predica



Como padre o madre debes llevar un estilo de vida modelo: una vida tal como el que quieres para tus hijos. En este momento el líder de la familia eres tú, un ejemplo a seguir, por eso debes respetar las normas de convivencia y de comportamiento. Cuida tus actos, incluso los más pequeños porque tus hijos te están observando.

Si no actúas de acuerdo a las normas, tus hijos van a saber que no tiene nada de malo si ellos hacen lo mismo. **Muestra a tus niños qué significa ser íntegro, e inculca en ellos el ayudar a los demás: ayuda tú mismo a los demás.**

Deja los lugares mejor que como los encontraste, y tus hijos harán lo mismo; saluda al llegar y despídete al salir y tus hijos lo repetirán

Indudablemente y bajo la coloquial frase “nadie nace sabiendo ser padre”, los padres siempre están abiertos a obtener nuevas herramientas que los apoyen para la educación y acompañamiento de sus hijos, por ello, hay que tener en cuenta estos siete errores que pueden evitarse y fortalecer el la seguridad y desarrollo de los hijos.

Referencia

7 Errores en la crianza que impiden a los niños llegar a ser exitosos Consultado el 1 de octubre de 2015. Disponible en: <http://genial.guru/psicologia/7-errores-en-la-crianza-que-impiden-a-los-ninos-llegar-a-ser-exitosos-426/>

Más de 29 mil niños no cuentan con cuidados

La diputada Daniela de los Santos Torres (PVEM) subrayó que el INEGI, en más reciente estudio al respecto, identificó casi 30 mil niños y adolescentes habitando en orfanatos de todo el país, datos que coinciden con las proyecciones del DIF Nacional; la Red por los Derechos de la Infancia advierte que existen otros 29 mil menores sin cuidados familiares ni institucionales.



De acuerdo a un comunicado de prensa, la vicepresidenta de la Cámara de Diputados destacó que el censo 2010 del INEGI demostró que de 32.5 millones de niños de entre 0 y 14 años, 3.3 por ciento no vivía con sus padres y el DIF Nacional estimó que para 2040 el número de menores en casas hogar llegará a su clímax con una población de 33 mil 242.

Ante estas cifras, De los Santos considera que la protección y cumplimiento de los derechos de los niños sin hogar o tutores es responsabilidad del Estado, mientras que la adopción constituye “una de las mejores oportunidades para que niños, niñas y adolescentes en esta situación establezcan un parentesco equiparable al consanguíneo con el adoptante y su familia” y puedan desarrollarse adecuadamente.

En consecuencia, la legisladora promueve en San Lázaro una iniciativa para establecer en la Carta Magna la facultad del Congreso de la Unión para legislar en materia de adopción. También presentó una propuesta de Ley General que integraría en un solo documento, definiciones, principios, requisitos, instituciones, obligaciones, responsabilidades criterios y procedimientos legales a seguir en una adopción.

Diputada por Michoacán, De los Santos Torres explica que actualmente cada entidad ha legislado la adopción de forma diversa, en virtud de que el derecho de familia es materia local, por lo que se requiere armonizar las leyes para lograr que el objetivo de la adopción cumpla con su interés prioritario de protección y mejoramiento de la calidad de vida de los niños mexicanos.

Con su propuesta para incluir en el 73 Constitucional la facultad del Congreso para expedir una Ley General de Adopción se “erradicaría cualquier actividad dolosa que intervenga en el proceso de adopción y, en general, se proporcionaría el pleno derecho de adoptar y de ser adoptado definiendo con claridad las vías y medios por las que se habrán de resolver estos procesamientos en todo el país”.

Su iniciativa de Ley General en la materia, por otra parte, tiene como objetivo esencial que el Poder Legislativo proporcione los medios básicos de subsistencia y los cuidados necesarios para el desarrollo integral infantil en un contexto familiar. Entre sus 61 artículos, la referida ley plantea que tienen capacidad para adoptar los mayores de 25 años, además de que deben mediar no menos de diecisiete años de edad entre el adoptado y el adoptante.

Quien lo solicite “deberá tener aptitud física, psicológica, moral, y contar con medios suficientes para proveer subsistencia, cuidado y educación a quien se pretenda adoptar”, sustentado con estudios válidos.

Destaca en su propuesta de Ley la creación de consejos técnicos de Adopción en el DIF Nacional y en el de cada entidad, órganos interdisciplinarios cuya finalidad es procurar la adecuada integración de los menores sujetos de adopción a una familia que les proporcione las condiciones necesarias para su pleno y armonioso desarrollo.

Además “tienen la atribución de analizar, valorar y dictaminar los expedientes de los solicitantes”, y de “asegurarse de que los servidores públicos y especialistas (involucrados en el proceso de adopción) actúen de conformidad con el interés superior de la niñez”.

Al ser los niños y niñas las personas más vulnerables de nuestra sociedad, subraya De los Santos Torres, tratar de mejorar los procedimientos de adopción constituye un tema prioritario en la agenda legislativa.

Sus propuestas para modificar la Carta Magna y expedir una Ley General de Adopción, se presentan “como una respuesta en la que prevalece el derecho de los niños, niñas y adolescentes a formar parte de una familia y consecuentemente el derecho y deber de los adoptantes para garantizarle una vida mejor”, reitera.

Referencia

México / Quadratin

<https://www.quadratin.com.mx/sucesos/Mas-de-29-mil-menores-no-cuentan-con-cuidados-familiares-ni-institucionales/>

INICIO

ICBF declara adoptables a más de 9.500 niños

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), declaró en la primera mitad del año la adoptabilidad para 9.502 niños, niñas y adolescentes. Dicha categoría determina que los menores pueden ser asignados a una familia que los adopte.

Según las cifras, en la actualidad un total de 77.210 menores están en estado de vulneración, mientras que los más de 9.500 adoptables, adquirieron la categoría por haber sido víctimas de alguna forma de violencia o violación de sus derechos. Además, más de 5 mil niños, niñas y adolescentes aún no ven restablecido su derecho a crecer en una familia, mientras que una cifra similar ya cumplieron 18 años bajo la protección estatal.

Partiendo de la premisa en la que “adoptar a un niño implica que legal e irrevocablemente los adoptantes se convierten en los padres de ese niño o niña, y adquieren todas las responsabilidades de cuidado y protección”, el ICBF procura por restablecer el derecho fundamental de los menores a tener una familia.

Sin embargo, existen cifras desalentadores desde 2011 hasta junio de 2015, donde se ha presentado una drástica reducción en el número de adopciones anuales, lo cual se le atribuye a los largos procesos en la búsqueda de la posible familia extensa del niño o la niña, que llega hasta en el sexto grado de consanguinidad.



“Se necesitan directrices y acciones claras frente al fortalecimiento de las familias para brindarles acompañamiento y asesoría para la crianza, blindando a los niños de posibles vulneraciones. Pero si definitivamente la familia no es protectora, la adopción es el mejor camino para restablecer el derecho a tener y a crecer en una familia”, asegura Ángela Rosales, directora de Aldeas Infantiles SOS.

PREVIO A LA ADOPCIÓN

Eduardo Franco, subdirector de Adopciones del ICBF, explicó que “el niño o la niña entra al ICBF porque se ha conocido de oficio o por una denuncia, que alguno de sus derechos está siendo vulnerado y es víctima de maltrato, violencia sexual o negligencia, entre otros. Luego de esto se abre un proceso de restablecimiento de derechos, donde se hacen las investigaciones pertinentes para que el niño regrese a una familia biológica o a su familia extensa (Parientes lejanos)”.

Luego de lo mencionado, se practican pruebas, se escucha a la familia, al presunto agresor, al niño o a la niña y al cabo de 4 meses, máximo 6, se debe resolver la situación jurídica del menor de edad en uno de dos sentidos: declarando la vulneración o declarando la adoptabilidad.

A veces las situaciones de pobreza allanan el terreno que lleva a vulneraciones como maltrato, negligencia o trabajo infantil, y por ello, hay que apoyar a las familias para salir de esa situación. Está prohibido por los tratados internacionales y las mismas leyes nacionales, que un niño o una niña sea separado de su familia como consecuencia de la pobreza”, afirma Rosales.

Sin embargo, una de las mayores preocupaciones frente al sistema de adopciones en Colombia tiene que ver con los tiempos para decidir la situación de adoptabilidad y la asignación de una familia. El país cuenta con pocos defensores de familia: 1.182 personas quienes, con su equipo (defensor, psicólogo, nutricionista), tienen que investigar y resolver los cientos de casos que reciben por maltrato, abuso, negligencia y violencia intrafamiliar, entre otros.

LOS EXTRANJEROS, LOS MÁS ABIERTOS A LA ADOPCIÓN

“Hay una gran diferencia entre la mentalidad de la familia colombiana con las familias extranjeras. Las colombianas no están abiertas a niños o niñas con características especiales o diferentes. Rara vez están abiertas a la tipología física y suelen establecer condiciones desde sus expectativas. Si Colombia no los diera en adopción a familias extranjeras, tendríamos muchos más niños y niñas que necesitan una familia y que no serían adoptados”, afirmó Franco.

Hay más de 10 mil niños y niñas con características especiales que esperan una familia. “De ellos, casi 5.000 cumplieron la mayoría de edad y son los que llamamos hijos de ICBF”, agrega el Subdirector de adopciones de la Institución. Se consideran como características especiales: tener más de ocho años de edad, pertenecer a un grupo de tres o más hermanos o tener alguna discapacidad o enfermedad permanente.

Cuando el niño llega a la casa “es como un parto colectivo, todos estábamos esperando el instante con muchas ganas de verlo, cargarlo... tengo que confesar que en un principio creí que mi hermana era muy dulce al hacerle este “favor” al niño, pero no fue sino tenerlo en mis brazos, para saber que fue mi sobrino quien nos hizo un gran regalo y llenó a la familia de unión y amor”, afirma Ximena Norato, directora de la Agencia PANDI, sobre la experiencia de la adopción de su sobrino hace 20 años.

Referencia

Colombia / El Universal

<http://www.eluniversal.com.co/colombia/icbf-declara-adoptables-mas-de-9500-ninos-207143>

INICIO

La histórica demanda de un joven argentino para que sus padres lo adopten

Joaquín tiene 14 años y 11 de ellos los pasó junto a quienes llama Mamá y Papá: Nanci Girauo y Enrique Farré.

Sin embargo, su apellido no es Farré Girauo, como él quisiera, sino Miranda, el nombre de familia de su madre biológica, Susana, quien lo entregó al cuidado de otros al nacer.

Durante sus primeros cuatro años de vida Joaquín fue criado por su abuela postiza, Estela, la mujer que fue madre adoptiva de Susana.



Pero cuando Estela empezó a tener problemas de salud decidió, junto con las hermanas de Susana, que lo mejor para Joaquín era que lo adoptara una pareja, ya que el pequeño reclamaba tener madre y padre.

Susana estuvo de acuerdo. Fue así como entraron a la vida de Joaquín Nanci y Enrique, una médica y un contador que desde un año antes buscaban adoptar a un niño. Ese primer encuentro “fue un flechazo”, describe a BBC Mundo Enrique.

La historia tuvo final feliz: Joaquín se incorporó a la familia sin problemas y hoy el vínculo con sus papás adoptivos es más fuerte que nunca.

“Muchos en el Poder Judicial tratan a los menores como objetos y no sujetos de derecho”, afirma el abogado de Joaquín.

Pero hay un obstáculo que hasta ahora no se pudo superar: en todos estos años, la justicia argentina nunca accedió a darle a Nanci y Enrique la adopción plena. El defensor de menores que representó todo este tiempo a Joaquín cree que el adolescente debería seguir manteniendo un vínculo con la mujer que le dio vida.

Pero Joaquín, que hasta hace tres años se veía periódicamente con Susana, no quiere seguirla viendo. “No siento nada por ella, solo porque me parió no quiero que me obliguen a verla”, dijo a esta cronista. Para resolver su situación, el menor decidió tomar el toro por las astas y contrató a su propio abogado.

Según la Agencia Nacional de Noticias Jurídicas (Infojus Noticias) se trata del primer adolescente en la historia del país que reclama su propia adopción.

Código Civil

La figura del “abogado de niños” no es nueva en Argentina, fue creada por la Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, aprobada en 2005. Pero el letrado que fue contratado por Joaquín para representarlo, Andrés Gil Domínguez, explicó a BBC Mundo que a pesar de que los niños son por ley sujetos de derecho -y por eso pueden tener su propio abogado- hasta ahora muchas estructuras en el ámbito del Poder Judicial han seguido tratando a los menores como objetos y no sujetos de derecho.

“En especial en la Defensoría de menores, muchos aún consideran a los niños y adolescentes objetos a los que se les impone su visión de vida”, señaló.

Es el primer caso de un adolescente que demanda su propia adopción.

No obstante, Gil Domínguez consideró que esta costumbre llegó a su fin con la reciente aprobación de un nuevo Código Civil en Argentina, que amplía aún más los derechos de los menores.

“Pediremos a la jueza que resuelva la situación de Joaquín, que está trabada desde hace años por el defensor que supuestamente debería defender los intereses de Joaquín y sin embargo hace lo contrario de lo que él quiere”, dijo.

Según el letrado, el de Joaquín es un “caso testigo” en la aplicación del nuevo Código Civil. Si la jueza no accede a su pedido en los próximos días, Gil Domínguez aseguró que pedirá sanciones disciplinarias.

Más que un apellido

Joaquín contó que está harto de tener que explicarles a sus amigos por qué tiene un apellido diferente al de sus padres.

“Cualquier cosa que logre hacer en el futuro, quiero que sea reconocido con este apellido”, agregó sobre su deseo de llevar el nombre familiar Farré Giraudó.

Pero su padre, Enrique, explica que la pelea de su hijo es por más que la portación de un apellido.

“Por ahora la justicia solo aprobó la adopción simple, lo que significa que Joaquín no tiene vínculos legales con su familia adoptiva”.

“Yo quise ser su padre y él quiso ser mi hijo”, dice orgulloso Enrique, sobre la batalla judicial que inició el menor. “Ahora es su lucha”.

“Él tiene tíos, primos, pero la ley todavía no reconoce esos vínculos”, señaló.

Si el caso de Joaquín prospera, también se resolverá la situación legal de la integrante más nueva de la familia, Rocío, a quien Nanci y Enrique adoptaron hace cuatro años.



Para Joaquín, ***lograr la adopción plena no solo cerraría una larga lucha por su identidad.***

“Lo que me pone muy contento es saber que mi caso va a impulsar a otras personas a que se animen a enfrentar a la justicia”, dijo el adolescente, que cumplirá 15 años a fines de septiembre.

Y su deseo de justicia también marcará el resto de su vida: cuando termine el colegio Joaquín ya decidió que estudiará abogacía, para defender a otros como hoy lo defienden a él.

Referencia

Argentina / BBC Mundo

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/09/150909_sociedad_adopcion_demanda_argentina_vs

INICIO

Entra en vigor Ley de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado de Zacatecas

Mañana lunes 28, entra en vigor la nueva Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas, impulsada por el Gobernador Miguel Alonso Reyes y aprobada por la LXI Legislatura estatal, el pasado 30 de abril.

Lorena Lamas Arroyo, titular de la Procuraduría de Protección a Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, dependiente del Sistema Estatal DIF (SEDIF), informó lo anterior y señaló que con esto se logra la armonización con la ley federal en la materia.

Agregó que con la aprobación del ordenamiento (cuyas disposiciones son obligatorias para las autoridades de todos los niveles) el Gobierno de Zacatecas dejó manifiesto su compromiso e interés de garantizar el derecho de la infancia.

Aseguró que la Presidenta Honorífica del SEDIF, Lucía Alonso Reyes, emprende diversas acciones dentro de los programas y políticas de gobierno, que garanticen la vigilancia y aplicación de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Cabe destacar que el SEDIF, a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y Familia, participó en la recepción de propuestas para el articulado de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Zacatecas.

Indicó que con la implementación de dicha ley se cumple su principal objetivo, que es el fortalecimiento de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes a la vida, a vivir en familia, a una vida libre de violencia y a la salud, entre otros.

Además, establece la creación, integración, organización y funcionamiento de los sistemas Estatal y Municipales de Protección Integral, para garantizar la salvaguarda, prevención y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes vulnerados.

Referencia

Zacatecas, México / El Sol de Zacatecas

<http://www.oem.com.mx/elsoldezacatecas/notas/n3960942.htm>



La razón es la adopción

INICIO



CdEA
Centro de Estudios de Adopción A.C.

Visita nuestra página web:

www.cdea.org.mx

Inicio CdEA Requisitos de adopción Cursos y talleres Estadísticas Libros Galeria Contacto FAQs

Boletín

Monitoreo

Noticias